CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA; CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 2966/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR MINISTERIO DE TURISMO, (MITUR), PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN SALVADOR, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

CONTENIDO **N.° de PAG.**

1. ASPECTOS GENERALES 1
1.1. OBJETIVOS DEL EXAMEN 1
1.2 ALCANCE DEL EXAMEN 2
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 2
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 3
1.4.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN 3
1.4.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS 3
1.4.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO 3
1.4.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL 3
1.4.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA 3
1.4.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 4
2. ASPECTOS FINANCIEROS 5
2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES 5
2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA 7
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO 8
3.1. INFORME DE LOS AUDITORES 8
Lic. Jose Napoleón Duarte Durán 8
Ministro de Turismo. (MITUR) 8
Presente. 8
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES 10
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES 10
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA 12
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 14

Lic. Jose Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo. (MITUR).
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 ordinal 4.° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado **AUDITORÍA FINANCIERA AL PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA; CONTRATO DE PRESTAMO N° 2966/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO, PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría financiera, al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; contrato de préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo, periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas (base de efectivo – BID), el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del SAFI del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo.

- Emitir informe sobre el adecuado y efectivo Control Interno del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; contrato de préstamo N° 2966/OC-ES

- Emitir un Informe sobre el cumplimiento de las cláusulas del Préstamo N° 2966/OC-ES y sobre las demás disposiciones legales y técnicas aplicables.

1.2 ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar la auditoría a los estados financieros de propósito especial (según BID) y contabilidad gubernamental (según SAFI), al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo, periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

La auditoría se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, además en lo aplicable se utilizaron las Guías de Informes Financieros y Auditoria Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Evaluamos el sistema de control interno relacionado al programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; contrato de préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo en las áreas de administrativas y contables.

2. Verificamos los procesos de licitación, contratación, ejecución y registro contable de los servicios de consultoría y Bienes y Servicios.

3. Verificamos los saldos del subgrupo de disponibilidades, presentados en el estado de situación financiera.

4. Comprobamos que los ingresos percibidos provenientes del financiamiento del BID se registraron adecuada e íntegramente y poseen la documentación de soporte correspondiente.

5. Evaluamos la utilización de los recursos a través de la verificación de los documentos que respaldan las Inversiones Acumuladas según Estado de Inversiones Acumulados del período.

6. Verificamos el cumplimiento de los aspectos relacionados con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a PROESA.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Como resultado de la Auditoría Financiera al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo, periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, se emite el informe de auditoría con opinión limpia.

1.4.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría no revelaron situaciones de importancia relativa que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros tanto los emitidos por formato BID como del SAFI, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016 del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo.

1.4.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se identificaron aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo y su funcionamiento que consideremos reportables de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.4.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimientos del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina; Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo durante el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

1.4.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en el año 2015 no se realizaron Exámenes Especiales al Programa por parte de la Unidad de Auditoría interna y con respecto al ejercicio fiscal del 2016 emitió 3

informes de auditoría, los cuales no contienen hallazgos que reportar, según informes verificados.

En cuanto a informes de Auditoria Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizaron los informes de auditoría externa del período auditado, los que no contienen hallazgos que ameriten su incorporación en el presente informe de auditoría.

El Informe de Auditoría realizado por auditoria externa fue: Informe al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja costero Marina, Préstamo BID 2966/OC-ES financiado por el Banco de Interamericano de Desarrollo, el cual no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento. Dicho informe fue realizado por la firma privada KPMG, SA, siendo el periodo evaluado el 01 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

VERIFICACIÓN DE ACREDITACIONES DE LA FIRMA DE AUDITORÍA KPMG, S.A.

Se verificó que la Firma de Auditoría **KPMG, S.A.** Está inscrita en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría con el número de Registro 422, según se comprobó en Listado de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de diciembre de 2015, emitido por el CVPCPA y publicado en La Prensa Gráfica, el día 29 de enero de 2016.

Por otra parte, comprobamos que la Firma de Auditoría KPMG, S.A, se encuentra en la nómina de firmas privadas inscritas en el Registro de la Corte de Cuentas de la República, bajo el número 13; Ver http://www.cortedecuentas.gob.sv/servicios/firmas-privadas/

1.4.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verifico y se le dio seguimiento a Informes emitidos por la Corte de Cuentas (Arts. 44-45 NAG).

Según indagaciones efectuadas confirmamos que no existen informes de períodos anteriores emitidos por la Corte de Cuentas al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina, Préstamo BID-2966/OC-ES, por lo que no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento en la presente auditoría.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Lic. Jose Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo. (MITUR).
Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros de Inversiones y Acumulaciones y el Estado de Flujo de Efectivo, (ambos con base a efectivo requeridos por el BID) y el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), código asignado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Proyecto 5833, del **PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA; CONTRATO DE PRESTAMO N° 2966/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO, PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,** siendo responsabilidad de la Administración la elaboración de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Inversión Acumulada, el Flujo de Efectivo y los Estados Financieros emitidos por el SAFI del **PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA; CONTRATO DE PRESTAMO N° 2966/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR EL**

MINISTERIO DE TURISMO, PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda los cuales se han aplicado y conciliado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 6 de noviembre del 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA - CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador, C. A.

Director de Auditoría Cinco

2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera examinada correspondiente al período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Estado de Inversión Acumulada (BID)
- Estado de Flujo de Efectivo. (BID)

Dichos estados financieros y notas explicativas se presentan en anexo al presente informe

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Lic. Jose Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo. (MITUR)
Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros de Inversiones Acumuladas y el Estado de Flujo de Efectivo (ambos con base a efectivo requeridos por el BID) y el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidos por SAFI, código asignado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental Proyecto 5833 del **PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA; CONTRATO DE PRESTAMO N° 2966/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TURISMO, PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016** y de la cual hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, contrato de préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo, periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Ministerio de Turismo (MITUR), es responsable de Implementar y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización respectiva ya sea BID y la Administración del MITUR y estén documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al

riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros emitidos a través del SAFI y de Estados Financieros en base a guía de Auditoria Financiera del BID.

Una falla importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Además identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la administración en carta de gerencia de fecha 6 de noviembre de 2017.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 6 de noviembre del 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Lic. Jose Napoleón Duarte Durán
Ministro de Turismo. (MITUR).
Presente.

Hemos examinado los Estados Financieros de Inversiones Acumuladas y el Estado de Flujo de Efectivo, (ambos con base a efectivo requeridos por el BID) y el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidos por SAFI, código asignado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Proyecto 5833 Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina, al programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, contrato de préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo, periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y de la cual hemos emitido nuestro informe:

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, Contrato de Préstamo N° 2966/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Turismo, periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Ministerio de Turismo (MITUR) cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los

rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Ministerio de Turismo (MITUR) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 6 de noviembre de 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, en el año 2015 no se realizaron Exámenes Especiales al Programa por parte de la la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Turismo (MITUR) y con respecto al ejercicio fiscal del 2016, emitió 3 informes de auditoría, los cuales no tuvieron Hallazgos que reportar, según informes verificados. El detalle de los informes emitidos por Auditoria Internason:

Referencia	Tipo de examen	fecha
AI-156/2016	Examen Especial sobre el desarrollo sobre la Franja Costero - Marina	Al 30.06.2016
AI- 001/2017	Examen Especial sobre el desarrollo sobre la Franja Costero - Marina	Al 31.10.2016
AI-047/2017	Examen Especial sobre el desarrollo sobre la Franja Costero - Marina	Al 31.12.2016

En cuanto a informes de Auditoria Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizaron los informes de auditoría externa del período auditado, los que no contienen hallazgos que ameriten su incorporación en el presente informe de auditoría.

El Informe de Auditoría realizado por auditoria externa fue: Informe al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja costero Marina, Préstamo BID 2966/OC-ES financiado por el Banco de Interamericano de Desarrollo, no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento, dicho informe fue realizado por la firma privada KPMG, SA, siendo el periodo evaluado el 01 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Se constató que no existen observaciones o condiciones reportables en el informe de Auditoria Externa del período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

En Informe de la Auditoria a Estados Financieros del MITUR, presentado por Auditoria Externa por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, presenta los siguientes aspectos en la opinión de los auditores independientes, los cuales se detallan a continuación definiendo la responsabilidad como auditores independientes en relación a los Estados Financieros:

- Se identificaron y se evaluaron los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros debido a fraude o equivocación, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia

  De auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión, el riesgo de no detectar errores debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar, colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del Control Interno.

- Los Auditores obtuvieron conocimiento del Control Interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito expresar una opinión sobre la efectividad del Control Interno del programa

- Los Auditores Independientes Evaluaron la adecuación de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Los auditores independientes concluyeron sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha durante el plazo del programa y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos si existen o no una incertidumbre significativa relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del programa para continuar como negocio en marcha durante el plazo definido en el convenio. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos nuestra atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el programa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los Estados Financieros incluyendo las revelaciones y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En cumplimiento a lo establecido en los Art. 44 y 45 de las Normas de Auditoría Gubernamental, se indagó sobre la existencia de Informes de auditorías anteriores que pudieran haberse emitidos por la Corte de Cuentas.

Según indagaciones efectuadas confirmamos que no existen informes emitidos por la Corte de Cuentas al Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina, Préstamo BID-2966/OC-ES, por lo que no existen recomendaciones a las cuales darle seguimiento en la presente auditoría

San Salvador, 6 de noviembre de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cinco

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

IDB

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA, PRESTAMO BID 2966/OC-ES
MINISTERIO DE TURISMO
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Montos Expresados en US$

Nº	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	INICIO DEL EJERCICIO 2015			DURANTE EL EJERCICIO 2015			ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015		
		BID	CONTRAP.	TOTAL	BID	CONTRAP.	TOTAL	BID	CONTRAP.	TOTAL
01.01	PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Obras									
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoria									
01.02	EMPRENDIMIENTO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoría									
	Transferencia de fondos									
01.03	GOBERNANZA TURÍSTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoría									
	Bienes									
01.04	GESTIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Obras									
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoria									
	Bienes									
02.01	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	35,165.07	0.00	35,165.07	35,165.07	0.00	35,165.07
	Consultorías				28,875.00	0.00	28,875.00	28,875.00	0.00	28,875.00
	Bienes				3,983.25	0.00	3,983.25	3,983.25	0.00	3,983.25
	Servicios de No Consultoria				2,306.82	0.00	2,306.82	2,306.82	0.00	2,306.82
02.02	AUDITORÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03	MONITOREO Y EVALUACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	35,165.07	0.00	35,165.07	35,165.07	0.00	35,165.07

Lic. Isman Caldèrón
Jefe UFI MITUR

MINISTERIO DE TURISMO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL MITUR

Ing. Flor de María de Vargas
Especialista en Administración Financiera

Lic. Wendy Escobar
Coordinadora General del Programa

MINISTERIO DE TURISMO Coordinador UCP MITUR

EL SALVADOR

IDB

MINISTERIO DE TURISMO
CONTRATO DE PRESTAMO BID 2966/OC-ES
PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Montos Expresados en US$)

	PERIODO TERMINADO AL					
	31 DE DICIEMBRE DE 2015			31 DE DICIEMBRE DE 2014		
	BID	CONTRAP.	TOTAL	BID	CONTRAP.	TOTAL
EFECTIVO RECIBIDO						
Acumulado al inicio del periodo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Durante el periodo						
Desembolsos	$600,000.00	$0.00	$600,000.00	$0.00	$0.00	$0.00
Total Efectivo Recibido	***$600,000.00***	***$0.00***	***$600,000.00***	***$0.00***	***$0.00***	***$0.00***
DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Acumulado al inicio del periodo	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Durante el periodo						
Pago de bienes y servicios no liquidados	$35,165.07	$0.00	$35,165.07	$0.00	$0.00	$0.00
Total Efectivo Desembolsado	***$35,165.07***	***$0.00***	***$35,165.07***	***$0.00***	***$0.00***	***$0.00***
Total Efectivo Disponible	***$564,834.93***	***$0.00***	***$564,834.93***	***$0.00***	***$0.00***	***$0.00***

MINISTERIO DE TURISMO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL MITUR

Lic. Isman Calderón
Jefe Unidad Financiera Institucional
Ministerio de Turismo

Ing. Flor de María de Vargas
Especialista en Administración
Financiera UCP

Lic. Wendy Escobar
Coordinadora General del Programa

MINISTERIO DE TURISMO Coordinador UCP MITUR

ACA 3.1.14

MINISTERIO DE TURISMO
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

IDB

PRESTAMO BID 2966/OC-ES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina, Préstamo BID No. 2966/OC-ES por US$25,000,000.00, tiene como objetivo general incrementar el ingreso y el empleo turístico en El Salvador. El objetivo específico es incrementar el gasto turístico en La Libertad y Usulután, mediante inversiones orientadas a segmentos de turismo de sol y playa y ecoturismo. Para alcanzar dicho objetivo, el programa cuenta con 4 componentes: (i) Puesta en valor de atractivos turísticos; (ii) Emprendimiento local; (iii) Gobernanza turística; y (iv) Gestión ambiental.

El componente 1. Puesta en Valor de atractivos turísticos. Este componente está dirigido a poner en valor bienes públicos que permitirán incrementar la intención de visita y la estadía de los turistas en La Libertad y Usulután. Su éxito será medido a través del aumento de las pernoctaciones turísticas. Incluye inversiones en instalaciones para facilitar el desarrollo de productos de turismo de sol y playa y ecoturismo (centros de interpretación, Plaza Marinera, muelles y embarcaderos, malecones, senderos pedestres e interpretativos, ciclo-vías, mercados tradicionales y artesanales, miradores paisajísticos, puntos de observación de fauna, puntos de información, entre otros) y acondicionamiento urbano o del entorno (estacionamientos, señalética, adoquinado, iluminación, etc.) en las principales localidades y áreas turísticas (puerto La Libertad – Punta Roca – Parque Deininger, El Tunco, Puerto El Triunfo, Puerto Parada, Alegría y Berlín). Con recursos del componente, se financiarán las obras, así como estudios técnicos, económicos y socio-ambientales, y planes de recuperación de costos, mantenimiento y operación.

El componente 2. Emprendimiento Local, financiará un plan de comunicación y participación en el Programa, análisis de la cadena de valor turística, diagnóstico y plan de acción para incrementar la formalidad en el sector, asistencia técnica y capacitación a MiPYMES y recursos humanos para impulsar la calidad de los servicios, la gestión ambiental y la responsabilidad social, y facilitar el acceso a ventanillas de financiamiento existentes en el país y distintas al Programa; también cubrirá parcialmente el costo de la mejora de micro-negocios turísticos y conexos ubicados en las áreas beneficiarias.

El componente 3. Gobernanza Turística, financiará la ampliación y difusión del sistema de información y estadísticas turísticas, el desarrollo del sistema de registro y categorización de la oferta privada, la actualización del marco normativo del sector, capacitación y equipamiento informático, de movilidad y comunicación de la Policía de Turismo (POLITUR), fortalecimiento de las municipalidades y administraciones nacionales de turismo en

ordenamiento territorial y urbano, planificación, control y fiscalización turística, fortalecimiento de mecanismos de articulación público-privada, como los Comités de Desarrollo Turístico y promoción de los productos y destinos turísticos beneficiarios del Programa en los mercados meta.

El componente 4. Gestión Ambiental, financiará planes de ordenamiento territorial en áreas naturales de importancia turística en la Costa del Bálsamo y Bahía Jiquilisco, diseño e implementación de estudios de límite de cambio aceptable, planes de manejo y uso público de áreas protegidas y zonas de alta biodiversidad, obras para el tratamiento de aguas residuales en áreas turísticas estratégicas identificadas para el Programa, fortalecimiento de las oficinas ambientales municipales y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) con equipamiento, asistencia técnica y capacitación.

Ejecución

El organismo ejecutor será el Ministerio de Turismo (MITUR), el cual tendrá la responsabilidad total sobre la administración, supervisión y evaluación del Programa. Para cumplir con dicha responsabilidad, el MITUR contará con el apoyo técnico-operativo de la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) y el Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU). Se formará una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), la cual dependerá directamente del Despacho Ministerial y contará con un equipo multidisciplinario, el cual estará compuesto por un coordinador general, especialistas en las áreas financiera, de adquisiciones, legal, administrativa y expertos turísticos en materia de planificación, proyectos, desarrollo social, y gestión socio-ambiental. Dicho equipo contempla personal de MITUR, CORSATUR e ISTU, así como consultores de apoyo.

Entidades Participantes

Para inversiones del Programa que involucran el ámbito de jurisdicción de administraciones sectoriales o locales diferentes al MITUR, CORSATUR e ISTU (como MARN, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), POLITUR y municipalidades), el MITUR contará con la delegación para la ejecución y el apoyo de dichas administraciones, el cual será formalizado a través de un convenio de colaboración con la respectiva entidad. No se contempla la transferencia de recursos a dichas entidades. En dicho convenio se acordarán las obligaciones de colaboración de las partes, incluyendo las modalidades y condiciones del traspaso de los bienes y servicios que adquiera el MITUR para la entidad participante en la intervención puntual de que se trate. Dichas obligaciones incluirán: (i) contar con la habilitación jurídica para intervenir en los terrenos donde se ejecutarán las obras; (ii) colaborar en la obtención de las autorizaciones, permisos y trámites que se requieran; (iii) permitir al MITUR, empresas constructoras, auditores externos y al Banco libre acceso a las áreas de construcción; y (iv) operar y mantener adecuadamente los activos durante su vida útil, conforme las normas técnicas generalmente aceptadas, remitiendo anualmente los planes de mantenimiento en tiempo y forma, de conformidad con la Cláusula 6.02 del Anexo Único del Programa y con la Cláusula 4.02 de las Estipulaciones Especiales, ambos del Contrato de Préstamo BID 2966/OC-ES.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de presentación de los Estados Financieros
Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente se erogan. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, dichas bases de contabilidad son usualmente aceptadas y apropiadas para este tipo de proyectos de financiamiento específico.

Unidad Monetaria
La Contabilidad Gubernamental registra con imparcialidad todo recurso y obligación susceptible de valuar en términos monetarios, reduciendo los componentes heterogéneos a una expresión común, medidos en moneda de curso legal, salvo autorización expresa en contrario. Los registros del Programa y los Estados Financieros, se presentan expresados en la moneda de curso legal de El Salvador, dólar de los Estados Unidos de Norte América, que es la misma moneda del financiamiento.

Activo Fijo
Los activos fijos se valoraran al precio de adquisición del bien, la depreciación de los mismos se aplican a los bienes cuyo costo unitario es mayor o igual a US$600.00. Se utiliza el método lineal.

Cumplimiento de Disposiciones Legales
La Contabilidad Gubernamental está supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto de las Normas Técnicas. Esta norma tiene como finalidad precisar que frente a diferencias que puedan originarse entre la normativa técnica que se establezca para la Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales, prevalecerán estas últimas aun cuando sean contrarias a los criterios técnicos generalmente aceptados en el campo contable.

Exclusión Contable de Estimaciones Presupuestarias
La Contabilidad Gubernamental excluye toda posibilidad de registrar contablemente estimaciones presupuestarias, en tanto los hechos económicos no se generen, debiendo cumplir estos con las reglas y fundamentos que establecen los principios y normas contables.

3. EFECTIVO DISPONIBLE

El efectivo disponible al 31 de diciembre de 2015, en las cuentas bancarias del Programa es el siguiente:

Cuenta	*Banco*	*Monto US$*
Cuenta Bancaria No. 600-287 "R de H DGT-MITUR-PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA BID No.2966/OC-ES"	Banco Central de Reserva	**US$564,834.93**
Cuenta Corriente No. 590-058663-9 MH/MITUR/PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA BID No.2966/OC-ES"	Banco Agrícola, S.A.	**US$0.00**
Monto en cuentas		**US$564,834.93**
Cheques no cobrados al 31 de diciembre/2015		**-**
Total Efectivo Disponible		**US$564,834.93**

Las cuentas son administradas como Cuentas Corrientes, por tanto no generan intereses y por tratarse de manejo de cuentas en la misma moneda de la operación, no existe diferencial cambiario.

Al 31 de diciembre de 2015, todos los cheques habían sido cobrados.

4. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

De acuerdo al Contrato de Préstamo BID 2966/OC-ES, se podrán solicitar anticipos de fondos cuando, se haya justificado, al menos, el ochenta por ciento (80%) del saldo total acumulado de los anticipos de fondos anteriores.

Considerando que el primer anticipo del Programa por un valor de US$600,000.00 (seiscientos mil dólares) fue desembolsado en el mes de septiembre de 2015, después de cumplir con las condiciones previas al primer desembolso, al 31 de diciembre de 2015 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US$35,165.07.

5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

Concepto	Fecha	Monto US$
Primer anticipo del Programa (Setp-2015)	Sept-2015	US$ 600,000.00
Justificación de Gastos al 31 de diciembre 2015	Dec-2015	US$ 0.00
Saldo de anticipos al 31 de diciembre 2015 en cuentas bancarias	Dec-2015	US$ 564,834.93
Monto utilizado al 31 de diciembre (NO JUSTIFICADO)	Dec-2015	US$ 35,165.07

Se adjunta a estas Notas el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2015.

6. FONDOS DE CONTRAPARTIDA

El convenio de Préstamo BID 2966/OC-ES no considera contrapartida nacional.

7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se presenta el detalle de bienes y servicios adquiridos o contratados, con sus respectivos montos contratados y pagados al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de Proceso	Monto Comprometido	Monto Pagado	Saldo Pendiente de Pago
Consultorías Individuales	$ 64,625.00	$ 28,875.00	$ 35,750.00
Comparación de Precios	$ 89,194.49	$ 6,290.07	$ 82,904.42
Compras Menores	$ 1,655.02	$ -	$ 1,655.02
Totales	$ 155,474.51	$ 35,165.07	$ 120,309.44

8. CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

A continuación se presenta el detalle de categorías de gasto por sub-componente, incluido en el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2015.

EL SALVADOR

PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA FRANJA COSTERO-MARINA, PRESTAMO BID 2966/OC-ES
MINISTERIO DE TURISMO
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Montos Expresados en US$

IDB

Nº	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	INICIO DEL EJERCICIO 2015			DURANTE EL EJERCICIO 2015			ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015		
		BID	CONTRAP.	TOTAL	BID	CONTRAP.	TOTAL	BID	CONTRAP.	TOTAL
01.01	PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Obras									
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoría									
01.02	EMPRENDIMIENTO LOCAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoría									
	Transferencia de fondos									
01.03	GOBERNANZA TURÍSTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoría									
	Bienes									
01.04	GESTIÓN AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Obras									
	Consultorías									
	Servicios de No Consultoría									
	Bienes									
02.01	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	35,165.07	0.00	35,165.07	35,165.07	0.00	35,165.07
	Consultorías				28,875.00	0.00	28,875.00	28,875.00	0.00	28,875.00
	Bienes				3,983.25	0.00	3,983.25	3,983.25	0.00	3,983.25
	Servicios de No Consultoría				2,306.82	0.00	2,306.82	2,306.82	0.00	2,306.82
02.02	AUDITORÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.03	MONITOREO Y EVALUACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total	0.00	0.00	0.00	35,165.07	0.00	35,165.07	35,165.07	0.00	35,165.07

9. CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

A continuación se presenta la conciliación entre los flujos de efectivo y el Estado de Inversiones acumulada al 31 de diciembre de 2015:

Conciliación Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2015		
	Concepto	Monto US$
I	Gastos al 31 de diciembre/2015 según Flujo de Efectivo	$ 35,165.07
II	Gastos al 31 de diciembre/2015 según Estado de Inversiones Acumuladas	$ 35,165.07
Diferencia (I-II)		$ -

10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

La diferencia entre el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2015 y los registros del BID (LMS1) por categorías de inversión es de US$35,165.07, monto pendiente de justificar al BID que estará afectando la categoría de inversión Unidad Coordinadora del Programa.

Se adjunta copia del reporte Executive Financial Summary al 31 de diciembre de 2015.

ACA 3.1.20

Executive Financial Summary
For 2966/OC-ES
As of 2015-12-31

Last update Feb 11, 2016 1:22:47 AM

General Information

Operation:	2966/OC-ES
Project:	ES-L1066 - Desarrollo Turistico de la Franja Costera
Executor:	MINISTERIO DE TURISMO DE EL SALVADOR
Status:	Disbursing
Operation Subtype:	INVESTMENT
Form of financing:	** DESCRIPTION NEEDED **
Sector:	SUSTAINABLE TOURISM-DEVELOPMENT TOURISM DESTINATION & PRODUCT MANAGEMENT
Unit with disb. resp.:	Country Office of El Salvador
Beneficiary country:	EL SALVADOR
Administrative country:	EL SALVADOR

Approval Date:	Aug-07-2013	First Amortization Date:	Sep-15-2020
Signature Date:	Mar-27-2014	Final Amortization Date:	Mar-15-2039
Effective Date:	Apr-13-2015	First Semestral Income Due:	15MAR
First Eligibility Date:	Sep-09-2015	Second Semestral Income Due:	15SEP
Total Eligibility:	Sep-09-2015	First semestral principal due:	15MAR
Original disbursement expiration date:	Apr-13-2020	Second semestral principal due:	15SEP
Current Disbursement expiration date:	Apr-13-2020	Payoff project number:	
Close Date:		Revolving Fund / Advance of Funds (%):	80.00%
Last disbursement request number:	1	Resolution number:	DE-081/13
Local contribution amount:	0.00		

Currency Balances

Currency Appr./Expr.	Approved original	Cancelled Amount	Approved current	Committed amount	Disbursed life	% Disb.	Available amount	Disbursement year to date	Pending value date
USD F	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	600,000.00	2.40%	24,400,000.00	600,000.00	0.00

Category Detail

Category	Curr. Expr.	Current Approved Amount	Committed Amount	Disbursed Amount	% Disb.	Available Balance	Disbursed Year to Date Amount	Disbursed Pending Value Amount
01.00.00-Costos Directos		23,230,000.00	0.00	0.00	0.00%	23,230,000.00	0.00	0.00
01.01.00-Puesta en valor atrac. turist.	USD F	11,620,000.00	0.00	0.00	0.00%	11,620,000.00	0.00	0.00
01.02.00-Emprendimiento local	USD F	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00%	1,900,000.00	0.00	0.00
01.03.00-Gobernanza Turística	USD F	3,180,000.00	0.00	0.00	0.00%	3,180,000.00	0.00	0.00
01.04.00-Gestión Ambiental	USD F	6,530,000.00	0.00	0.00	0.00%	6,530,000.00	0.00	0.00
02.00.00-Administración del Programa		1,770,000.00	0.00	0.00	0.00%	1,770,000.00	0.00	0.00
02.01.00-Unidad Coordinadora del Prog.	USD F	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00%	1,200,000.00	0.00	0.00
02.02.00-Auditorías	USD F	130,000.00	0.00	0.00	0.00%	130,000.00	0.00	0.00
02.03.00-Monitoreo y evaluación	USD F	440,000.00	0.00	0.00	0.00%	440,000.00	0.00	0.00
06.00.00-ANTICIPO DE FONDOS		0.00	0.00	600,000.00	0.00%	-600,000.00	600,000.00	0.00
06.01.00-ANTICIPO DE FONDOS		0.00	0.00	600,000.00	0.00%	-600,000.00	600,000.00	0.00
06.01.01-REQ. 0001 20SEP16	USD F	0.00	0.00	600,000.00	0.00%	-600,000.00	600,000.00	0.00
07.00.00-CAPITALIZATION CHARGES		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
07.01.00-F. I. V.		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
07.01.01-F. I. V.	USD F	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
07.02.00-INTEREST CAPITALIZATION		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
07.02.01-CAPITALIZATION OF INTEREST	USD F	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
08.00.00-PENDIENTE	USD F	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00
Summary		25,000,000.00	0.00	600,000.00		24,400,000.00	600,000.00	0.00

Transaction History Report for ES-L1066

ACA 3.1.125

NOTAS AL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Ramo de Turismo
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015
(EN DOLARES)

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		12.340,85
Disponibilidades	12.340,85	
Bancos Comerciales M/D Nota 2	2.805,65	
Banco Comerciales M	2.805,65	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	9.535,20	
Fondos en Depósitos en Tesoro Público	9.535,20	
Deudores Monetarios	0,00	
Inversiones Financieras		6.941.414,41
Deudores Financieros Nota 3	6.925.954,46	
Deudores Monetarios por Percibir	6.925.954,46	
DMP x D.M. x Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	105.900,93	
DMP x D.M. x Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	593.566,27	
DMP x D.M. x Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	6.226.487,26	
Inversiones Intangibles Nota 4	15.459,95	
Seguros Pagados por Anticipado	2.419,87	
Primas y Gastos de Seguros de Personas	474,60	
Primas y Gastos de Seguros de Bienes	1.945,27	
Derechos de Propiedad Intangible	30.388,68	
Derechos de Propiedad Intelectual	30.388,68	
Amortizaciones Acumuladas	(17.348,60)	
Amortizaciones Acumuladas	(17.348,60)	
Inversiones en Existencias		7.375,22
Existencias Institucionales Nota 5	7.375,22	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.375,22	
Combustibles y Lubricantes	7.375,22	
Inversiones en Bienes de Uso Nota 6		78.769,79
Bienes Depreciables	78.769,79	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	131.418,68	
Vehículos de Transporte	131.418,68	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	112.055,47	
Mobiliarios	9.334,00	
Maquinarias y Equipos	6.572,62	
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	610,00	
Equipos Informáticos	94.626,85	
Bienes Muebles Diversos	712,00	
Depreciación Acumulada	(164.704,36)	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	(82.820,38)	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	(81.883,98)	
Inversiones en Proyectos y Programas Nota 7		68.030,36
Inversiones en Bienes de Uso Público	68.030,36	
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	28.540,00	
Vehículos de Transporte	28.540,00	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	50.879,71	
Mobiliarios	5.387,00	
Equipos Informáticos	30.407,05	

10

ACA 3.1.126

Ramo de Turismo
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015
(EN DOLARES)

19/01/2016
Pag. 2 de 3

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Maquinarias y Equipos	15.085,66	
Costos Acumulados de la Inversión	76.054,80	
COSTOS ACUMULADOS DE LA INVERSION	76.054,80	
Aplicación Inversiones Públicas	(87.444,15)	
Aplicación Inversiones Públicas	(87.444,15)	
TOTAL RECURSOS		7.107.930,63

11

Ramo de Turismo
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2015
(EN DOLARES)

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente Nota 8		12.340,85
Depósitos de Terceros	12.340,85	
Depósitos Ajenos	12.340,85	
Depósitos Ajenos	164,00	
Depósitos Ajenos para registro de transacciones CUT	2.641,65	
Embargos Judiciales	9.535,20	
Acreedores Monetarios	0,00	
Financiamiento de Terceros Nota 9		6.925.954,46
Acreedores Financieros	6.925.954,46	
Provisiones por Acreedores Monetarios	1.705.783,71	
Provisiones por Acreedores Monetarios	1.705.783,71	
Acreedores Monetarios por Pagar	5.220.170,75	
Acreedores Monetarios por Pagar	5.220.170,75	
Patrimonio Estatal Nota 10		169.635,32
Patrimonio	169.635,32	
Patrimonio Gobierno Central	7.416,13	
Patrimonio Gobierno Central	7.416,13	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	1.164,58	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	1.164,58	
Resultado Ejercicios Anteriores	124.383,01	
Resultado Ejercicios Anteriores	124.383,01	
Resultado Ejercicio Corriente	36.417,74	
Resultado Ejercicio Corriente	36.417,74	
Superávit por Revaluaciones	253,86	
Superávit por Revaluaciones	253,86	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
TOTAL OBLIGACIONES		7.107.930,63

F. _____
JEFE UIF

MINISTERIO DE TURISMO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
MITUR

F. _____
CONTADOR

MINISTERIO DE TURISMO
CONTABILIDAD
MITUR

ACA 3.1.131

NOTAS AL

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Ramo de Turismo
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
(EN DOLARES)

Institucional

Nota 11

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos de Inversiones Públicas	87.444,15	0,00
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	87.444,15	0,00
Proyectos y Programas de Fomento Diversos	87.444,15	0,00
Gastos en Personal	556.187,43	0,00
Remuneraciones Personal Permanente	362.980,16	0,00
Sueldos	355.264,56	0,00
Aguinaldos	7.635,60	0,00
Remuneraciones Personal Eventual	159.701,38	0,00
Sueldos	157.156,18	0,00
Aguinaldos	2.545,20	0,00
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	9.497,60	0,00
Horas Extraordinarias	9.497,60	0,00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Pública	18.964,69	0,00
Por Remuneraciones Permanentes	13.385,44	0,00
Por Remuneraciones Eventuales	5.037,45	0,00
Por Remuneraciones Extraordinarias	540,80	0,00
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	29.502,53	0,00
Por Remuneraciones Permanentes	20.359,58	0,00
Por Remuneraciones Eventuales	8.501,91	0,00
Por Remuneraciones Extraordinarias	641,04	0,00
Gastos de Representación	13.714,32	0,00
Por Prestación de Servicios en el País	13.714,32	0,00
Indemnizaciones	1.506,75	0,00
Al Personal de Servicios Eventuales	1.506,75	0,00
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	221.666,31	0,00
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.902,15	0,00
Productos Alimenticios para Personas	1.902,15	0,00
Productos Textiles y Vestuarios	9.177,30	0,00
Productos Textiles y Vestuarios	9.177,30	0,00
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	3.520,69	0,00
Productos de Papel y Cartón	1.530,85	0,00
Materiales de Oficina	1.031,24	0,00
Libros, Textos, Utiles de Enseñanza y Publicaciones	958,60	0,00
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.298,27	0,00
Productos Farmacéuticos y Medicinales	114,67	0,00
Combustibles y Lubricantes	8.183,60	0,00

Nota 12

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	5.030.757,33	0,00
Transferencias Corrientes de Aporte Fiscal	5.030.757,33	0,00
Tesoro Público Nacional	5.030.757,33	0,00
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	11.178.888,99	0,00
Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	676.772,22	0,00
Tesoro Público Nacional	676.772,22	0,00
Transferencias de Contribuciones Especiales de Aporte Fiscal	10.502.116,77	0,00
Tesoro Público Nacional	10.502.116,77	0,00
SUB TOTAL INGRESOS	16.209.646,32	0,00

Ramo de Turismo
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Minerales y Productos Derivados	2.398,00	0,00
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	1.582,00	0,00
Minerales Metálicos y Productos Derivados	816,00	0,00
Materiales de Uso o Consumo	2.388,50	0,00
Materiales Informáticos	2.388,50	0,00
Bienes de Uso y Consumo Diversos	1.188,51	0,00
Bienes de Uso y Consumo Diversos	1.188,51	0,00
Servicios Básicos	30.722,63	0,00
Servicios de Energía Eléctrica	13.347,82	0,00
Servicios de Telecomunicaciones	17.374,81	0,00
Mantenimiento y Reparación	15.805,23	0,00
Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	5.688,69	0,00
Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	10.116,54	0,00
Servicios Comerciales	61.326,71	0,00
Servicios de Limpieza y Fumigaciones	5.054,88	0,00
Servicios de Alimentación	25.975,83	0,00
Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	30.296,00	0,00
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	4.240,55	0,00
Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	4.240,55	0,00
Arrendamientos y Derechos	48.000,00	0,00
De Bienes Inmuebles	48.000,00	0,00
Pasajes y Viáticos	31.025,37	0,00
Pasajes al Exterior	15.077,87	0,00
Viáticos por Comisión Externa	15.947,50	0,00
Servicios Técnicos y Profesionales	864,00	0,00
Servicios de Capacitación	864,00	0,00
Gastos en Bienes Capitalizables	35.279,00	0,00
Maquinarias y Equipos de Producción	892,86	0,00
Maquinarias y Equipos de Producción	892,86	0,00
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	12.817,17	0,00
Mobiliarios	4.602,67	0,00
Equipos Informáticos	6.804,49	0,00
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	325,00	0,00
Bienes Muebles Diversos	598,01	0,00
Libros y Colecciones	1.568,97	0,00
Libros y Colecciones	1.568,97	0,00
Gastos en Activos Intangibles	0,00	0,00

Ramo de Turismo
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2015
(EN DOLARES)

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Derechos de Propiedad Intelectual	0,00	0,00
Gastos Financieros y Otros	395,62	0,00
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	119,81	0,00
Primas y Gastos de Seguros de Personas	19,81	0,00
Comisiones y Gastos Bancarios	100,00	0,00
Impuestos, Tasas y Derechos	276,01	0,00
Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	276,01	0,00
Gastos en Transferencias Otorgadas	15.712.611,82	0,00
Transferencias Corrientes al Sector Público	4.104.507,97	0,00
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	2.110.615,41	0,00
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	1.993.892,56	0,00
Transferencias de Capital al Sector Público	498.187,00	0,00
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	498.187,00	0,00
Transferencias Corrientes al Sector Privado	10.000,00	0,00
A Organismos sin Fines de Lucro	10.000,00	0,00
Transferencias Corrientes al Sector Externo	93.000,00	0,00
A Organismos sin Fines de Lucro	93.000,00	0,00
Transferencias por Contribuciones Especiales al Sector Público	10.502.116,77	0,00
Corporación Salvadoreña de Turismo	10.502.116,77	0,00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	39.444,05	0,00
Amortización de Inversiones Intangibles	16.598,82	0,00
Amortización de Inversiones Intangibles	16.598,82	0,00
Depreciación de Bienes de Uso	22.845,23	0,00
Depreciación de Bienes de Uso	22.845,23	0,00
SUB TOTAL GASTOS	16.173.228,58	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	36.417,74	0,00
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	16.209.646,32	0,00

F. _____
JEFE UFI

MINISTERIO DE TURISMO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
MITUR

F. _____
CONTADOR

MINISTERIO DE TURISMO
CONTABILIDAD
MITUR